NOMBRA EN CALIDAD DE PLAZO FIJO

HUEPIL, 01 DE JULIO DEL 2019

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL Na 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución Nº 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.-Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.-Decreto Alcaldicio nº 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio nº 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal.
- 6.-La Dotación de Salud Municipal 2019, aprobada por Decreto Alcaldicio Nº2626 30/08/2018.
- 7.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2019, según decreto alcaldicio Nº 3565 de fecha 23/11/2018.

DECRETO: 2286

1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo para cumplir funciones de médico en Centro de Salud Familiar Municipal de Tucapel, dependiente del Departamento Comunal de Salud a:

NOMBRE

MEILING CHIANG VERA

RUT

TITULO

MÉDICO

JORNADA

44 HRS.

NIVEL

15

CATEGORIA:

FECHA

DESDE EL 01 DE JULIO 2019

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 1.236.331 (Un millón doscientos treinta y seis mil trescientos treinta y un pesos) Mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Asignación Municipal (Art. 45, Ley 19.378) \$ 1.523.851 (Un millón quinientos veintitrés mil ochocientos cincuenta y un pesos), bono de colación por \$ 6.267.- (Seis mil doscientos sesenta y siete pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno y viatico simple por \$23.058.- (Veintitrés mil cincuenta y ocho pesos) fuera de la comuna cuando se requiera.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Julio 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019.

3.- Impútese el gasto que o asione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

A Panótese, Comuniquese y registrese la documentación correspondiente a la ragina del SIAPER de la

Contratoría Regional del Bio Bio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Interesado

Contraloría Regional del Bio Bio Depto. Comunal de Salud

OF. Partes

Alcaldía

JSVJ/GEMP/FSF/remf

SERG